

ADAM PRZEWORSKI
QUÉ ESPERAR DE LA DEMOCRACIA. LÍMITES Y POSIBILIDADES DE
AUTOGOBIERNO
SIGLO XXI, BUENOS AIRES, 2010, 288 P.

Jennifer Vargas-Reina*

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia

¿Cuáles son los límites de la democracia? ¿Cuáles de esos límites son contingentes y cuáles estructurales? ¿Cuánta igualdad social y económica puede generar la democracia? ¿Cuán eficaces pueden ser los distintos tipos de participación? ¿Cuán efectivamente los gobiernos actúan según los mejores intereses de los ciudadanos? ¿Hasta dónde puede proteger a todos, al mismo tiempo, a unos de otros y del gobierno? En últimas, ¿qué debemos esperar de la democracia? Estas son las preguntas fundamentales que orientan el trabajo analítico del profesor e investigador Adam Przeworski en el texto *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades de autogobierno*.

Se ha asociado la democracia con el ideal de autogobierno y con los valores de libertad e igualdad, pero las democracias contemporáneas actuales enfrentan cuatro desafíos que no han podido resolverse y generan una profunda insatisfacción: 1. la incapacidad de generar igualdad socioeconómica; 2. de hacer sentir a la gente que su participación política es efectiva; 3. de asegurar que los gobiernos hagan aquello por lo que fueron elegidos; 4. de equilibrar orden con interferencia, es decir, garantizar estabilidad y, al mismo tiempo, libertad.

La pregunta por los límites de la democracia no busca llevarnos a la inercia, todo lo contrario, según el autor, permite dos cosas; primera, no atribuirle a la democracia aspectos que ningún sistema político ha podido o puede resolver; segunda, identificar aquellos aspectos que deben repensarse y reformularse para mejorar los sistemas políticos democráticos.

Para explicar al autogobierno y sus límites, Przeworski propone unas herramientas analíticas para comprender de qué manera las instituciones políticas evolucionaron hacia ordenamientos en los que los partidos políticos



* Trabajadora social; candidata a magíster de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI); investigadora en el proyecto "Fallas estatales en el área andina". Equipo de investigación Conflicto e Instituciones desde una Perspectiva Comparada. Correo electrónico: jenniffervr@gmail.com

compiten en elecciones y ocupan cargos en función del resultado de las elecciones, y cómo fue que esos ordenamientos llegaron a llamarse democracia. También presenta una breve historia de las instituciones representativas en la que, a través de varios ejemplos, da cuenta del surgimiento y transformación del sufragio individual, las cámaras legislativas, la separación de los poderes legislativo y ejecutivo, y la adjudicación del poder fiscal. Finalmente, aborda detalladamente los límites de la democracia para generar igualdad socioeconómica, participación efectiva, agencia por parte de los gobernantes y orden social sin interferencias no deseadas (libertad).

En la presente reseña, hago énfasis en dos de los argumentos centrales que le permiten al autor reflexionar sobre los límites de la democracia; primero, la crítica al ideal de autogobierno propuesto por Rousseau y que orientó la evolución de las instituciones representativas. Segundo, los límites y desafíos de la democracia para generar igualdad, participación, agencia y libertad.

Para llevar a cabo su reflexión, plantea que el ideal que justificó la evolución de las instituciones representativas era lógicamente incoherente y prácticamente irrealizable; dicho ideal hace referencia al “autogobierno del pueblo”, ciudadanos iguales que determinan las leyes bajo las cuales viven y en esta medida son libres, pues, cuando el pueblo gobierna, nadie obedece más que a sí mismo. Para el autor, la premisa lógica de este ideal de autogobierno *es que todos tienen las mismas preferencias acerca del orden legal bajo el cual todos desean vivir*, pero dicho supuesto de homogeneidad no es real, el pueblo no es un ente homogéneo, en las sociedades existen actores con intereses diversos y contradictorios; además, carece de lógica, porque, cuando somos gobernados en forma colectiva, cada uno de nosotros no puede obedecerse solo a sí mismo, en sociedades tan numerosas como las nuestras no es posible que todos participen en la elaboración de las leyes y que dicha elección sea por unanimidad, entonces “elegir libremente por sí mismo no es un criterio razonable para evaluar las democracias reales”. Si este ideal no puede realizarse, ¿cuál es la segunda mejor opción posible?

El pueblo sí podía expresar su voluntad para elegir gobernantes a través de elecciones periódicas, en palabras del autor, este procedimiento “resultó capaz de dar suficiente plausibilidad a la creencia de que el árbitro final del gobierno es la voluntad del pueblo”. Según Przeworski, la segunda mejor opción posible en sociedades grandes con preferencias heterogéneas “es un sistema de toma de decisiones colectiva que mejor refleje las preferencias individuales y que deje a una gran cantidad de personas lo más libres que sea posible”; es la segunda mejor opción porque está limitada, puesto que algunos ciudadanos tendrán que vivir una parte del tiempo bajo leyes que no les gusta.

Este sistema debe cumplir cuatro condiciones: *cada persona debe tener igual influencia en las decisiones colectivas (igualdad), debe tener influencia efec-*

tiva en las decisiones colectivas (participación), las decisiones colectivas deben ser implementadas por los sujetos seleccionados para ello (representación) y el orden legal debe permitir la cooperación segura sin interferencias indebidas (libertad). Para abordar estas cuatro condiciones, el autor esboza el teorema de May de regla de la mayoría, en síntesis los axiomas del teorema están satisfechos cuando todos tienen la misma influencia en las decisiones colectivas, ninguna opción es favorecida de antemano y la decisión colectiva responde a las preferencias individuales. El teorema de May permite explicar mejor las decisiones tomadas por personas en grupos como comités, pero no las decisiones tomadas en instituciones representativas de la segunda mejor opción de autogobierno propuesta en los términos de Przeworski. Para él, la teoría de la elección social se queda corta y no tiene nada que decir sobre las condiciones en las que se genera o no la igualdad efectiva de influencia sobre las decisiones colectivas, ni sobre las condiciones en las que la participación individual es causalmente efectiva.

Teniendo en cuenta lo anterior, para explicar al autogobierno y sus límites, Przeworski analiza una por una las cuatro condiciones: igualdad, participación, representación y libertad.

Igualdad: de acuerdo con Przeworski, la igualdad en la que pensaban los fundadores de las instituciones representativas era una igualdad política formal ante la ley, no una igualdad social o económica; no obstante, muchos esperaban que la democracia generara mayor igualdad económica y no existieran distinciones de clase, raza u otras que se tradujeran en influencia de las decisiones colectivas. Pero la desigualdad económica mina la igualdad política, y, a su vez, la igualdad política ha sido vista como amenaza para la propiedad. Se pensaba, por ejemplo, que, con extender el sufragio a los hombres pobres (sin propiedades, analfabetas) y a las mujeres (es decir, volver al sufragio universal), se pondrían en riesgo los privilegios de los propietarios y de las clases gobernantes.

Ante la pregunta ¿por qué la democracia no genera más igualdad económica?, se han tejido varias respuestas, entre ellas que la influencia de los ricos que gobiernan las instituciones representativas impide la adopción de políticas igualitarias, o que por las características supermayoritarias, por ejemplo, de las cámaras legislativas u otras instituciones se tiende a favorecer el *statu quo*, entre otras. Przeworski plantea que “la igualdad tal vez no sea un equilibrio económico factible” y, por ende, no se le debe pedir a la democracia que haga lo que quizá ningún sistema de instituciones representativas podría hacer. El autor argumenta que igualar los activos productivos en las sociedades capitalistas modernas es muy difícil, la desigualdad resurgiría así se generaran procesos de redistribución de la propiedad o se aumentara la capacidad de obtener ingresos. Lo anterior puede parecer fatalista,

como la democracia no puede generar la igualdad económica entonces no se puede hacer nada, pero Przeworski propone todo lo contrario, es necesario reducir las desigualdades que son inmorales, flagrantes e intolerables en las sociedades democratizadas, así como limitar la capacidad de influencia del dinero en la política mediante la regulación y mediante la organización política de los segmentos más pobres de la población.

Participación: Przeworski afirma que la nostalgia de la participación efectiva sigue atormentando a las democracias modernas. Para ejemplificar esto puede pensarse en un proceso electoral para escoger gobernador. A pesar de que María vote por Pedro, eso no es suficiente para que Pedro sea elegido, por ende, la participación individual de María no es causal efectiva de la decisión final. *Nadie puede en forma individual hacer que una alternativa en particular sea la elegida, las decisiones colectivas que surgen de los procesos electorales reflejan la distribución de preferencias individuales.* Por lo anterior, Przeworski se pregunta por qué tantas personas desaprueban que las decisiones colectivas se tomen de esa manera. *No hay ninguna forma de toma de decisiones colectiva, salvo la unanimidad, capaz de dar eficiencia causal a la participación individual. El autogobierno colectivo se alcanza no cuando cada votante tiene influencia causal en el resultado final, sino cuando la elección colectiva es resultado de la suma de voluntades individuales.*

Agencia: los gobernantes son elegidos mediante elecciones para desarrollar plataformas programáticas, pero lo que los ciudadanos pueden esperar de sus gobernantes depende de lo que los gobiernos pueden o no hacer, lo que a su vez depende de la forma en que los gobiernos estén organizados. Entre los límites de la agencia de los gobiernos, Przeworski plantea que los gobiernos divididos en poderes a veces no pueden responder a las voluntades de cambio de las mayorías, *pues existen determinados ordenamientos institucionales supermayoritarios o antimayoritarios que favorecen el mantenimiento del statu quo y que protegen a minorías de privilegiados, entre ellos a los grandes propietarios.*

Libertad: Przeworski esboza brevemente algunas de las reflexiones filosóficas sobre libertad que es posible vislumbrar en los discursos de los fundadores de las instituciones representativas. La libertad de la que hablaron dichos fundadores no hacía referencia a una libertad natural ni al derecho de actuar contra las leyes, era, más bien, la seguridad de vivir bajo las leyes. “Un orden legal no es sino cooperación impuesta por la amenaza de la fuerza”... “las leyes nos hacen libres para cooperar con la certeza de que nos beneficiaremos de los frutos de la cooperación”. Estaba asociada más bien al papel de los gobiernos para brindar seguridad a ciudadanos de los ataques de otros y de los abusos del mismo gobierno. Entonces el orden es necesario para reducir el peligro de los ataques de otros, pero para mantener el orden se requiere cierta cantidad de opresión de los deseos,

e incluso los valores individuales; no obstante, mantener el orden puede llevar a abusos de poder y al manejo de coerción de forma arbitraria. En síntesis, para Przeworski, la ambivalencia de los fundadores estaba entre la seguridad y la no interferencia, y esta ambivalencia nunca podrá ser resuelta de una vez por todas.

El texto de Przeworski es, sin duda, un aporte valioso para repensar la democracia, en un momento histórico como el actual, en el cual “la democracia” ha sido usada como pretexto de líderes mundiales para justificar invasiones y violar los derechos humanos. Esta obra nos invita a poner sobre la mesa aquellos aspectos que se pueden transformar para mejorar los sistemas democráticos, pues, como afirma este autor, reconocer los límites sirve para dirigir los esfuerzos hacia ellos y, también, para mostrar las direcciones de reformas factibles.